Consultas Realizadas

Licitación 402856 - SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE ARCHIVO FISICO Y DIGITAL CERTIFICADO PARA LA SET DEL MH

Consulta 1 - Sistema de Gestión Documental

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021

Solicitan Se exigirá la Entrega de Programas Fuente de la solución de Digitalización Certificada de Documentos Consultamos: Si se aceptará la entrega del código fuente bajo custodia de un Escribano Público, el cual hará entrega del mismo a la convocante en caso de que el oferente se vea imposibilitado de brindar los servicios.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2021

Favor remitirse al pliego de Bases y condiciones. Para la entrega del código fuente se labrarán documentos pertinentes entre las partes para la formalización del acto, considerando que la mencionada entrega la hará el oferente adjudicado, por ende, prestador efectivo de los servicios y titular del contrato. La finalidad del presente requisito establecido se orienta al uso, customización y mejoras de la herramienta en caso de ser necesario.

Consulta 2 - *- CONSULTA SOBRE MULTA

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021

En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Condiciones Contractuales,Porcentaje de Multa, se establece que: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes. Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,01 % (cero coma cero un por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes.
En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del 2020, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2021

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, igualmente se solicita remitirse en la Condiciones Contractuales Fuerza Mayor del PByC.

Consulta 3 - Experiencia de la Empresa en volumen de Digitalización

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021

Demostrar la experiencia en servicios de digitalización en el mercado nacional, específicamente se solicita demostrar experiencia de ejecución de servicios bajo métodos de procesos normalizados y certificados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2018, 2019 y 2020). Se deberá presentar al menos una contrato o actas de recepción por año para acreditar la experiencia requerida.
Además, será requerido demostrar experiencia en los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) de al menos 5.000.000 de páginas que deberá ser comprobable a través de la presentación de facturas que
demuestren la cantidad de páginas mínima requerida para acreditar experiencia.
En el ítem Capacidad financiera solicitan 5 años a la empresa, sin embargo, para la evaluación de la experiencia de la empresa acotan a solo 3 años, de que servirían los otros 2 años anteriores si no servirían para evaluar la experiencia de la empresa en el rubro del presente llamado?, lo lógico sería, para que haya congruencia en los requerimientos del pliego, solicitar la experiencia comprobable, certificable y documentada de la empresa en el rubro objeto del presente llamado, es decir experiencia de 5 años. Por otro lado, se nota el direccionamiento cuando se exige el 50% del monto total en tan solo 3 años, con lo cual se atenta contra el principio de igualdad de participación de las demás empresas competidoras. Por lo que solicitamos ajustar también a 5 años el requerimiento de la experiencia y facturación de la empresa, demostrable a través de facturas, contratos y constancias o certificados de trabajos realizados vinculados al contrato.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2021

Al respecto, por favor remitase a la Adenda N°1

Consulta 4 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021

GERENTE DE PROYECTOS

El perfil solicitado de un Gerente de proyecto con énfasis exclusivo en digitalización de 8.000.000 de imágenes en Paraguay solo existe 1 y trabaja en DATASYSTEMS, mayor direccionamiento imposible, el favoritismo hacia esa empresa es notorio, exasperante y ridículamente infantil, por lo que proponemos una redacción que permita cumplir con los objetivos del proyecto y a la vez dar oportunidad de participación en la competencia con las siguientes modificaciones:

Título de grado universitario, Experiencia como Gerente en Gestión de Proyectos o como Gerente de Proyectos como mínimo de 5 (cinco) años. Experiencia específica: Contar con experiencia específica comprobable de al menos 5 (cinco) años en la gestión de proyectos correspondientes a Digitalización de Documentos de al menos 5.000.000 de páginas. Sustituyendo a los requisitos solicitados en los apartados d. Capacidad técnica y e. Documentos del gerente de proyecto

Como prueba del direccionamiento hacia DATASYSTEMS agregamos 3 evidencias en llamados en los que solo pudo participar DATASYSTEMS por esta absurda exigencia: ID 379121 SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN PARA EL SNPP - PLURIANUAL ID: 379118 SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ID: 344511 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DATASCAN
Con referencia al ID 344511 hasta para dar soporte y mantenimiento de su propio software exigen un gerente de proyecto con un masterado, es absolutamente ridículo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2021

Al respecto, se realizaron modificaciones, por favor remitase a la Adenda N°1

Consulta 5 - Equipos solicitados

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021

Escáner
Capacidad de Alimentador o bandeja de entrada
250 hojas o superior

Velocidades de escaneo a color (tamaño carta a 200 ppp)
Una cara: 90 ppm o superior
Dos caras: 180 ipm o superior
Afectos de dar mayor apertura a otros oferentes. Así como está especificado, solo cumple equipos Cannon representado en Paraguay en forma exclusiva por DATASYSTEMS, empresa que a su vez tiene la autorización de la fábrica para el servicio técnico exclusivo en Paraguay, es decir ninguna otra empresa ella que no contaría con la autorización del fabricante ni el servicio técnico autorizado.
a. Escáner especializado para documentación frágil o encuadernada
Tipo de Captura: Aéreo o planetario.
Área de escaneo: Tamaño 17 x 24 pulgadas o superior.
Funcionamiento autónomo de escaneo, sin necesidad ni dependencia de PC.
Con pantalla embebida de 14 o superior.
Profundidad de bits: 36 bits o superior.
Resolución: 550 dpi o superior.
Velocidad de escaneo: 3 segundos por página como máximo.
Corrección de Curvatura automática del material encuadernado.
Software especializado para captura de imágenes.
Cantidad Mínima de Equipos: 2 (dos) como mínimo.
Estos requerimientos corresponden a los Escáneres planetario Bookeye, representado con exclusividad en Paraguay por DATASYSTEMS, solicitamos dejar sin efecto este requerimiento ya que los documentos frágiles se pueden digitalizar con escáneres equipados con cristal. Conforme a la visita técnica hemos constatado que no cuentan con documentos encuadernados que requieran escáner tipo planetario, pero en caso de que requieran existen muchos escáneres planetarios con diferentes configuraciones y todos ellos cumplen con el objetivo de digitalizar documentos encuadernados. Solicitamos la exclusión del equipo planetario como requisito insoslayable de infraestructura para la Empresa, y se solicite escáner con cristal para documentos frágiles.
Como muestra y prueba de lo afirmado líneas arriba seguidamente exponemos algunos IDs de llamados en donde solicitaban estos requerimientos y participo DATASYSTEMS como UNICO oferente:
1- 316474 Servicios de Digitalización de Documentos
2- 321037 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DATASCAN - DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
3- 335663 CONTRATACION DIRECTA N° 59/2017 - SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS
4- 336529 ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL ARCHIVO DE
5- DOCUMENTOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL
6- 325798 LPN 21/2017 - SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
7- 346897 SERVICIO DE DIGITALIZACION
8- 349766 Servicio de Digitalización
9- 36349 Adquisición de Escáner Planetario para digitalización de libros
10- 372816 SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN PARA EL SNPP PLURIANUAL
11- 367690 Servicio de Digitalización de Documentos para legajos de pagos y planilla de rendición de cuentas
12- 373387 LPN N° 04/2020 "Servicios de Digitalización con Provisión de Sistema de Gestión Documental - Ad Referéndum - Plurianual 2020/2021"

A estas alturas del análisis del pliego deberíamos obviar el concurso y entregarle el contrato directamente a la empresa DATASYSTEMS como fuera práctica común en épocas anteriores, demás está decir que el presente pliego en las condiciones que se encuentra una catarata de protestas y publicaciones periodísticas denunciando las aberrantes irregularidades en el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de contrataciones públicas.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	15-11-2021

Favor remitirse al pliego de bases y condiciones. En primer lugar, se establecen características técnicas basadas en estándares que garanticen productividad, calidad, eficacia y se componga en una herramienta profesional para la gestión digital, además que se oriente inequívocamente a los resultados establecidos. Con relación a la propuesta técnica y esta consulta en particular, esperamos que cada oferente cumpla e inclusive mejore o superare los parámetros mínimos establecidos en las especificaciones técnicas, evitando desentenderse de la alta especialización, complejidad y envergadura del presente proyecto, que valida y justifica la incorporación de tecnología de punta. Con relación al Escáner especializado para documentación frágil o encuadernada requerido en INFRAESTRUCTURA ADICIONAL EXIGIDA PARA EL OFERENTE, esto se ha establecido por los tipos de documentos que forman parte del objeto de la presente contratación, los cuales han sido constatados en la visita técnica, denotando en alto porcentaje características de fragilidad y delicadeza, por esto, nos ratificamos en la necesidad de que el oferente cuente con los equipos especializados para el procesamiento digital adecuado y pertinente, en conocimiento que por el auge y avance de la innovación digital a nivel mundial, de la

mano de los avances tecnológicos, se encuentran disponibles gran cantidad de marcas y modelos comercializados en este segmento, que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas como mínimas.

Consulta 6 - Sistema de Gestión Documental

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021

El sistema de Gestión documental, deberá estar integrado por un software de Digitalización Certificado, con su correspondiente Procedimiento de Digitalización Certificado y Plan de Calidad, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 4.017/2010, Ley 4.610/2012, Decreto N° 7.369/2011 y la Resolución 1.438/2015 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).
Se exigirá la Entrega de Programas Fuente de la solución de Digitalización Certificada de Documentos.
Solicitamos en concordancia a la observación de la DNCP aclarar expresamente que: el oferente deberá presentar su certificación habilitante vía resolución del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) donde demuestre que el proceso fue aprobado por la autoridad regulatoria a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2021

Favor remitirse al pliego de bases y condiciones. El sistema de Gestión documental, deberá estar integrado por un software de Digitalización Certificado, con su correspondiente Procedimiento de Digitalización Certificado y Plan de Calidad, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 4.017/2010, Ley 4.610/2012, Decreto N° 7.369/2011 y la Resolución 1.438/2015 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

Consulta 7 - Software de Digitalización Certificada

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021

Donde dice: software de Digitalización Certificado, con su correspondiente Procedimiento de Digitalización Certificado y Plan de Calidad, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 4.017/2010, Ley 4.610/2012, Decreto N° 7.369/2011 y la Resolución 1.438/2015 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

Con relación a la certificación requerida, enunciada como software de Digitalización Certificado, con su correspondiente Procedimiento de Digitalización Certificado y Plan de Calidad, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 4.017/2010, Ley 4.610/2012, Decreto N° 7.369/2011 y la Resolución 1.438/2015 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), solicitamos que sea admitido la evidencia asociada al proceso de certificación, emitida por la Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico, en la instancia de la presentación de ofertas, atendiendo a que dicha certificación conlleva un plazo extenso para su otorgamiento, aclarando que no solicitamos la exclusión de dicha certificación sino que la misma sea presentada con la documentación requerida para la firma del contrato.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2021

Favor remitirse al pliego de bases y condiciones. El sistema de Gestión documental, deberá estar integrado por un software de Digitalización Certificado, con su correspondiente Procedimiento de Digitalización Certificado y Plan de Calidad, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 4.017/2010, Ley 4.610/2012, Decreto N° 7.369/2011 y la Resolución 1.438/2015 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

Consulta 8 - Espacio para Laboratorio de Digitalización

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021

Basados en la visita técnica y el espacio físico para montar el laboratorio de digitalización consultamos si la convocante podrá preparar un espacio de una o dos oficinas en el edificio histórico o cercano al mismo que en su totalidad cuenten con una dimensión de al menos 200 m2 (metros cuadrados) para el montaje del laboratorio considerando la cantidad de personas necesarias para la ejecución del servicio en tiempo y forma, el mobiliario adicional al requerido en el PBC, también el tamaño de los scanners solicitados. Solicitamos adicionalmente confirmación referente al mismo tema de que el lugar asignado cuente con aire acondicionado, sanitarios sexados, tomas eléctricas para conexión de los equipos mínimamente.
En caso de que la convocante no cuente con el espacio y las condiciones para el montaje del laboratorio y la incorporación de las personas involucradas en el proyecto, solicitamos sea considerado el retiro, traslado y devolución de los documentos a digitalizar bajo inventario a cargo del oferente adjudicado y bajo inspección del Área de Archivo con la designación de un funcionario para el control.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2021

Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones La institución será la responsable de proveer el ambiente físico, así como facilitar las condiciones generales para el prestador del servicio, en pos del cumplimiento de los productos entregables por parte del mismo, en caso de no lograr dicho objetivo y que se demuestre efectivamente la inviabilidad técnica de realizarlo, el oferente adjudicado podrá retirar los documentos a ser digitalizados. Todos los retiros y devoluciones se harán bajo inventario y estricta supervisión de funcionarios de la SET.

Consulta 9 - Ordenamiento del Archivo Físico

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021

Consultamos si la provisión de estantes solicitados en el punto 9. COMPONENTES DE LA IMPLEMENTACIÓN podría ser opcional y que en el marco del servicio puedan ser reutilizados. Esto considerando que en la visita técnica hemos constatado que la convocante cuenta con estantes en muy buen estado de conservación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2021

Al respecto, por favor remitase a la Adenda N°1

Consulta 10 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021

¿Será un requisito excluyente que el oferente cuente con una solución de digitalización acreditada por la Resolución Nº 1.438/15 Por la cual se aprueba la guía denominada Digitalización de Documentos, en cumplimiento de las obligaciones del Ministerio de Industria y Comercio como autoridad de aplicación y emanadas de las normativas vigentes?

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2021

Favor remitirse al pliego de bases y condiciones. El sistema de Gestión documental, deberá estar integrado por un software de Digitalización Certificado, con su correspondiente Procedimiento de Digitalización Certificado y Plan de Calidad, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 4.017/2010, Ley 4.610/2012, Decreto N° 7.369/2011 y la Resolución 1.438/2015 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

Consulta 11 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021

En el punto 12. PROCESOS DE DIGITALIZACIÓN NORMALIZADOS Y APLICATIVOS MÍNIMOS REQUERIDOS. ¿El oferente deberá cumplir con los procesos certificados, plan de calidad y OCR determinados en la Resolución que dio origen a su certificación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2021

Favor remitirse al pliego de bases y condiciones. El sistema de Gestión documental, deberá estar integrado por un software de Digitalización Certificado, con su correspondiente Procedimiento de Digitalización Certificado y Plan de Calidad, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 4.017/2010, Ley 4.610/2012, Decreto N° 7.369/2011 y la Resolución 1.438/2015 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

Consulta 12 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021

En el punto 13. INFRAESTRUCTURA ADICIONAL EXIGIDA AL OFERENTE. ¿Cuál es el sentido de exigir al oferente escáneres planetarios o aéreos, autónomos, con determinada velocidad de escaneo y características especiales como el tamaño de la pantalla, entre otros? Siendo que la Resolución 1438/15 establece en su Artículo N°3, Numeral 1.4, las características mínimas necesarias para cumplir con la normativa. Favor adecuar a los requisitos mínimos establecidos en la mencionada Resolución.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2021

: Favor remitirse al pliego de bases y condiciones. La resolución 1438/15 emanada por el Ministerio de Industria y Comercio en su Artículo N° 3, numeral 1.4 reza cuanto sigue: Contar con los equipos de tecnología calificada para la generación y/o reproducción de los documentos, en base a los requerimientos de digitalización de cada entidad. Por lo mencionado, nos ratificamos en el requerimiento de poder contar con equipamiento del tipo Escáner especializado para documentación frágil o encuadernada como es requerido en el punto INFRAESTRUCTURA ADICIONAL EXIGIDA PARA EL OFERENTE, esto se ha establecido por los tipos de documentos que forman parte del objeto de la presente contratación, los cuales han sido constatados en la visita técnica, denotando en alto porcentaje características de fragilidad y delicadeza, por esto, nos ratificamos en la necesidad de que el oferente cuente con los equipos especializados para el procesamiento digital adecuado y pertinente, en conocimiento que por el auge y avance de la innovación digital a nivel mundial, de la mano de los avances tecnológicos, se encuentran disponibles gran cantidad de marcas y modelos comercializados en este segmento, que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas como mínimas.

Consulta 13 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021

En las Características del Software de Gestión Documental, se establece que: La consultora deberá entregar una licencia perpetua del software para una cantidad ilimitada de usuarios, no obstante, en el Detalle de los productos se requiere la entrega de Programas Fuente. Favor aclarar.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2021

Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, se requiere el cumplimiento del tipo de Licenciamiento requerido, así como la provisión del código fuente del Sistema en caso de resultar adjudicado.

Consulta 14 - PLAN DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021

Según el Plan de Entrega de los servicios, el montaje del Laboratorio de Digitalización con las Computadoras se debe realizarse a los 20 (veinte) días de la firma del contrato. Sin embargo, los seis escáneres a los 45 (cuarenta y cinco) días. Por tanto, la puesta en marcha del servicio se hará recién una vez cumplido el Entregable 2, mientras el Laboratorio de Digitalización permanecerá inactivo, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2021

Favor remitirse al pliego de bases y condiciones. Cada oferente debe ser solvente en cuanto a sus recursos e infraestructura funcional para la prestación del servicio, como lo establece el pliego de bases y condiciones, como ser mínimamente los 2 (dos) escáneres especializados para procesamiento digital de la documentación, Estaciones de trabajo, Servidor temporal de uso interno de la unidad, Software de base y operativos, mobiliarios necesarios, útiles, personal operativo etc. En este sentido, cabe aclarar que el producto entregable 6 (seis) Scanners corresponde a equipos que serán transferidos de forma permanente a esta convocante, a modo de lograr sostenibilidad de la implementación, pero por parte de funcionarios de la misma, en ningún caso condicionan la ejecución del contrato por parte del oferente adjudicado.

Consulta 15 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021

En los requisitos de Capacidad Técnica se establecen condiciones que no resultan técnicamente indispensables y que solo restringen la participación de potenciales oferentes, en contravención a lo establecido en el Art. 20 de la Ley 2051/03 y el Art. 4 de la misma Ley, el cual establece el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en los procesos de contrataciones públicas. Favor eliminar el siguiente requisito de personal técnico, ya que no hace al objeto principal del llamado y es el Oferente Adjudicado (contratista) quien debe garantizar por los medios necesarios la eficiencia y eficacia del servicio, debiendo reponer o reactivar los mismos en caso de desperfectos en un plazo mínimo conforme a lo establecido en el PBC. Favor eliminar los siguientes requisitos que están direccionados a un solo potencial oferente:
2 (dos) Técnicos certificados para soporte técnico de Scanners específicos para el servicio de Digitalización, con el fin de no retrasar los servicios por fallas técnicas y contar con una solución inmediata en caso de que las hubiere.
3 (tres) técnicos certificados para soporte y asistencia para puesta en marcha, implementación y soporte del Software de Gestión Documental solicitado.
2 (dos) técnicos certificados para desarrollo y ajustes del sistema de Gestión Documental y la herramienta de generación masiva de imágenes utilizada en ambiente operativo de producción de archivos digitales.
2 (dos) técnicos para gestión del Proyecto: que hayan realizado al menos 1 (un) curso en Gestión de Proyectos y experiencia específica en el tipo de servicio requerido. Se deberán presentar copia de los certificados y datos que avalen el requisito
d. GERENTE DE PROYECTOS
Perfil General: con título de grado universitario, Profesional Master en Gestión de Proyectos o de Innovación o similar. Experiencia como Gerente en Gestión de Proyectos o como Gerente de Proyectos como mínimo de 5 (cinco) años. Será requerido además que cuenta con certificación en gestión de Proyectos bajo Metodologías Ágiles.
Experiencia específica: Contar con experiencia específica comprobable de al menos 3 (tres) años en la gestión de proyectos correspondientes a Digitalización de Documentos de al menos 8.000.000 de páginas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2021

Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Por la envergadura, complejidad y alcance previsto, se requiere de una prestadora de servicios solvente técnicamente, garantizando productividad y eficiencia, sin desconocer las dificultades enmarcadas por plazos de entrega exigentes, por esto, representa un desafío que obligara a contar con la debida infraestructura, así como una nómina compuesta por los principales especialistas y técnicos, a modo de garantizar sostenibilidad y sustentabilidad en el tiempo, sería irresponsable no prever el eje primario para la planeación, implementación, asistencia y soporte en el marco del contrato, pues representan los pilares sobre los cuales se desarrollarán y garantizarán el cumplimiento de los productos entregables establecidos, debiendo el personal técnico, conforme a su especialidad, certificar su capacidad y pericia con documentación que los avale y califique, tratándose de exigencias mínimamente contempladas en este tipo las contrataciones.
En cuanto al GERENTE DE PROYECTOS, por favor remitase a la Adenda N°1

Consulta 16 - AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021

En el PBC se establece como requisito la presentación de AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR los equipos que conforman las estaciones de escaneo (computadoras y escáneres). Teniendo en cuenta que el objeto del llamado es la prestación del servicio de digitalización de documentos, no así la provisión de equipos informáticos, solicitamos respetuosamente a la convocante eliminar dicho requisito y enfocar los requerimientos específicos a la solución propuesta de manera que ésta cumpla con los estándares mínimos establecidos en la Resolución 1438/15.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2021

Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Se aclara que la presente contratación se orienta a empresas especializadas, que cuenten con trayectoria comprobada y demuestren vínculos formales con los fabricantes o con los innumerables representantes o mayoristas de nuestro mercado, los cuales acrediten la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante, en particular, entendemos que componentes como Scanners y Computadoras de Escritorio representan piezas básicas, además la autorización requerida otorga mayores garantías a la posible resolución de inconvenientes por medio de un soporte directo y especializado de la marca, considerando el plazo extendido de contrato.

Consulta 17 - AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021

¿Se requerirá de AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR del software de gestión documental?

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2021

Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. La presente contratación establece la entrega de programas fuente inclusive, por esto, en definitiva, los aplicados de software incluidos en este apartado deben estar acreditados fehacientemente mediante documento idóneo emitido por el Fabricante.

Consulta 18 - INFRAESTRUCTURA

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021

En la página 21/41 del PBC, INFRAESTRUCTURA ADICIONAL EXIGIDA PARA EL OFERENTE dice Cantidad Mínima de Equipos: 2 (dos) como mínimo en relación a los Escáner especializado para documentación frágil o encuadernada. Sin embargo, en el plan de entregas y en los requisitos de capacidad técnica habla de 6 (seis) escáneres. Favor aclarar.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2021

Favor remitirse al pliego de bases y condiciones. Cada oferente debe ser solvente en cuanto a sus recursos e infraestructura funcional para la prestación del servicio, como lo establece el pliego de bases y condiciones, como ser mínimamente los 2 (dos) escáneres especializados para procesamiento digital de la documentación, Estaciones de trabajo, Servidor temporal de uso interno de la unidad, Software de base y operativos, mobiliarios necesarios, útiles, personal operativo etc. En este sentido, cabe aclarar que el producto entregable 6 (seis) Scanners corresponde a equipos que serán transferidos de forma permanente a esta convocante, a modo de lograr sostenibilidad de la implementación, pero por parte de funcionarios de la misma, en ningún caso condicionan la ejecución del contrato por parte del oferente adjudicado.

Consulta 19 - CAPACITACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021
En la Página 22/41 del PBC dice Las capacitaciones se realizarán para usuarios finales y personal técnico, en horario a ser definido por el Administrador del Contrato, en las oficinas del SENAVE. Entendemos que se trata de un error de imprenta, favor aclarar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2021
Al respecto, por favor remitase a la Adenda N°1		

Consulta 20 - PERSONAL TÉCNICO

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021
En los requisitos de Capacidad Técnica se establecen condiciones que no resultan técnicamente indispensables y que solo restringen la participación de potenciales oferentes, en contravención a lo establecido en el Art. 20 de la Ley 2051/03 y el Art. 4 de la misma Ley, el cual establece el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en los procesos de contrataciones públicas. Favor eliminar el siguiente requisito de personal técnico, ya que no hace al objeto principal del llamado y es el Oferente Adjudicado (contratista) quien debe garantizar por los medios necesarios la eficiencia y eficacia del servicio, debiendo reponer o reactivar los mismos en caso de desperfectos en un plazo mínimo conforme a lo establecido en el PBC. Favor eliminar el siguiente requisito que está direccionado a un solo potencial oferente: El oferente deberá contar en su nómina permanente de funcionarios, con al menos 8 (ocho) técnicos certificados para brindar soporte necesario a la Convocante en ámbitos relacionados con los productos involucrados en el proyecto, y permitir la presentación de personal técnico idóneo con el perfil mínimo requerido con la presentación de una propuesta firmada en carácter de declaración jurada de compromiso de prestación de servicio en caso de ser adjudicado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2021
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Por la envergadura, complejidad y alcance previsto, se requiere de una prestadora de servicios solvente técnicamente, garantizando productividad y eficiencia, sin desconocer las dificultades enmarcadas por plazos de entrega exigentes, por esto, representa un desafío que obligara a contar con la debida infraestructura, así como una nómina compuesta por los principales especialistas y técnicos, a modo de garantizar sostenibilidad y sustentabilidad en el tiempo, sería irresponsable no prever el eje primario para la planeación, implementación, asistencia y soporte en el marco del contrato, pues representan los pilares sobre los cuales se desarrollarán y garantizarán el cumplimiento de los productos entregables establecidos, debiendo el personal técnico, conforme a su especialidad, certificar su capacidad y pericia con documentación que los avale y califique, tratándose de exigencias mínimamente contempladas en este tipo las contrataciones.		

Consulta 21 - PUNTO 19

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021
En varios puntos del PBC hace referencia al punto 19 (entregables, descripción de equipos e informes). Sin embargo, el citado punto 19 no se encuentra en el PBC, es decir, no existe. Favor aclarar o eliminar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2021
Al respecto, por favor remitase a la Adenda N°1		

Consulta 22 - Plazo Consultas

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021

Debido a la complejidad e importancia del Proyecto que requiere de una mayor evaluación tanto a nivel técnico como formal del pliego, solicitamos a la convocante tengan a bien a extender el plazo de consultas mínimamente 5 días hábiles.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2021

Favor remitirse a lo establecido en el SICP. Los plazos habilitados se ajustan a los parámetros previstos para las contrataciones públicas, otorgando todas las garantías a los potenciales oferentes para formular sus consultas.

Consulta 23 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021

PBC, EXPERIENCIA REQUERIDA: Demostrar la experiencia en servicios de digitalización en el mercado nacional, específicamente se solicita demostrar experiencia de ejecución de servicios bajo métodos de procesos normalizados y certificados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2018, 2019 y 2020). Se deberá presentar al menos una contrato o actas de recepción por año para acreditar la experiencia requerida. Además, será requerido demostrar experiencia en los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) de al menos 5.000.000 de páginas que deberá ser comprobable a través de la presentación de facturas que demuestren la cantidad de páginas mínima requerida para acreditar experiencia

Se solicita excluir del pliego y/o justificar por qué el requisito de contar con al menos 5.000.000 de páginas resulta técnicamente indispensable. En cuanto a la experiencia requerida.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2021

Al respecto, por favor remitase a la Adenda N°1

Consulta 24 - Técnicos Certificados

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021

El oferente deberá contar en su nómina permanente de funcionarios, con al menos 8 (ocho) técnicos certificados para brindar soporte necesario a la Convocante en ámbitos relacionados con los productos involucrados en el proyecto 2 (dos) técnicos para gestión del Proyecto: que hayan realizado al menos 1 (un) curso en Gestión de Proyectos y experiencia específica en el tipo de servicio requerido esto es solo el principio de lo solicitado lo que nos da la pauta de que lo que se busca con todos este mix de solicitudes limitar totalmente la libre participación de posibles oferentes.

Se Solicita: bajar la cantidad de Técnicos solicitados o en tal caso justificar la razón técnica indispensable de los mismos bajo dicha combinación para participar en el procedimiento de contratación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2021

Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Por la envergadura, complejidad y alcance previsto, se requiere de una prestadora de servicios solvente técnicamente, garantizando productividad y eficiencia, sin desconocer las dificultades enmarcadas por plazos de entrega exigentes, por esto, representa un desafío que obligara a contar con la debida infraestructura, así como una nómina compuesta por los principales especialistas y técnicos, a modo de garantizar sostenibilidad y sustentabilidad en el tiempo, sería irresponsable no prever el eje primario para la planeación, implementación, asistencia y soporte en el marco del contrato, pues representan los pilares sobre los cuales se desarrollarán y garantizarán el cumplimiento de los productos entregables establecidos, debiendo el personal técnico, conforme a su especialidad, certificar su capacidad y pericia con documentación que los avale y califique, tratándose de exigencias mínimamente contempladas en este tipo las contrataciones.

Consulta 25 - Gerente de Priyecto

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021

PIDEN: GERENTE DE PROYECTOS Perfil General: con título de grado universitario, Profesional Master en Gestión de Proyectos o de Innovación o similar. Experiencia como Gerente en Gestión de Proyectos o como Gerente de Proyectos como mínimo de 5 (cinco) años. Será requerido además que cuenta con certificación en gestión de Proyectos bajo Metodologías Ágiles. Experiencia específica: Contar con experiencia específica comprobable de al menos 3 (tres) años en la gestión de proyectos correspondientes a Digitalización de Documentos de al menos 8.000.000 de páginas Se solicita: justificar por qué el requisito de contar con al menos 3 (tres) años en la gestión de proyectos correspondientes a Digitalización de Documentos de al menos 8.000.000 de páginas resulta técnicamente indispensable.; el objetivo es limitar la participación de posibles oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2021

Al respecto, por favor remitase a la Adenda N°1

Consulta 26 - Certificaciones

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021

Se Solicita: CERTIFICACIÓN del oferente que demuestre que cuenta con procesos de digitalización certificados y normalizados bajo estándares de calidad internacionales y/o nacionales que puedan garantizar la aplicabilidad e implementación

Pedimos a la convocante justificar técnicamente el criterio establecido, caso contrario reconsiderar y dejar como opcional el mismo por LIMITANTE.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2021

Favor remitirse al pliego de bases y condiciones. Se establece con claridad en la página 17/41 que el Sistema de Gestión documental deberá estar integrado por un software de Digitalización Certificado, con su correspondiente Procedimiento de Digitalización Certificado y Plan de Calidad, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 4.017/2010, Ley 4.610/2012, Decreto No. 7.369/2011 y la Resolución 1.438/2015 del Ministerio de Industria y Comercio. Se aclara que el oferente podrá presentar la certificación en mención vía Resolución del Ministerio de Industria y Comercio, con fecha tope de emisión coincidente y que no supere al momento de la presentación de los documentos requeridos para la firma del contrato, esto en caso de resultar adjudicado, dejando además por sentado que al momento de la presentación de ofertas, los oferentes que dispongan de la presente certificación podrán hacer entrega de la misma o en su defecto será admitida una constancia de la Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico que avale al oferente y demuestre que este se encuentra en proceso de certificación. Resaltando que con esta aclaración se maximizan las oportunidades de participación de múltiples oferentes. Todo el Servicio deberá enmarcarse conforme a las normativas vigentes en la materia para la República del Paraguay.

Consulta 27 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021

6- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CARACTERISTICAS DE LOS SCANNERS Marca y modelo: indicar Cantidad de Scanner: 6 (seis) unidades. Scanner de Documentos de Velocidad: 100 ppm / 200 IPM a 200 dpi como mínimo Resolución óptica: 600 PPP o superior Tipo de escaneo: Color, Blanco y Negro y Escala de Grises como mínimo Tamaño del Documento en Alimentador: Carta, A4, Oficio hasta tamaño A3 como mínimo. Alimentador Automático de Documentos: 500 hojas o superior Formato de archivos de Salida: PDF, TIFF, JPG y BMP o superior Interface: HI-SPEED USB 3.1 y Red Ethernet gigabit como mínimo. Funcionalidades Mínimas: Identificación automática del color, Identificación automática del tamaño de página, Umbral activo, Separación por tandas, Énfasis de caracteres, Modo de cuenta solamente, Eliminación de color/Mejora de color personalizado, Corrección de desviación, Detección de alimentación doble, Énfasis de borde, Escaneo de folios, Rotación de imagen, Reducción del efecto muaré, Escaneo simple de múltiples imágenes, Bandeja de alimentación de papel ajustable, Escaneo previo, Prevención de sangrado/Eliminación de fondo, Eliminación de orificios de perforación, Sistema de recuperación rápida, Omisión de página en blanco, Detección de grapas, Mejoramiento de texto, Reconocimiento de la orientación del texto, Corrección de color tridimensional, Preferencias del usuario, Verificación de escaneo. Alimentación Eléctrica: 220 Volt sin transformador Volumen Diario: 50.000 escaneos o superior.

Estos requerimientos corresponden a equipos de la marca CANON, por lo que se solicita a la convocante justificar suficientemente la existencia de varias marcas que cumplan con las especificaciones técnicas caso contrario esto atenta contra la libre participación de posibles oferentes y es totalmente limitante. Por lo cual solicitamos reconsiderar las mismas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2021

Favor remitirse al pliego de bases y condiciones. En primer lugar, se establecen características técnicas basadas en estándares que garanticen productividad, calidad, eficacia y se componga en una herramienta profesional para la gestión digital, además que se oriente inequívocamente a los resultados establecidos. Con relación a la propuesta técnica y esta consulta en particular, esperamos que cada oferente cumpla e inclusive mejore o superare los parámetros mínimos establecidos en las especificaciones técnicas, evitando desentenderse de la alta especialización, complejidad y envergadura del presente proyecto, que valida y justifica la incorporación de tecnología de punta. En conocimiento que por el auge y avance de la innovación digital a nivel mundial, de la mano de los avances tecnológicos, se encuentran disponibles gran cantidad de marcas y modelos comercializados en este segmento, que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas como mínimas.

Consulta 28 - Capacidad técnica, experiencia, datos de llamados

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021

Copiamos Observaciones hechas por la misma DNCP en relación a los siguientes puntos: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA, CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA, CARGA DE DATOS DE LLAMADOS.
Todos estos puntos observados cada uno de por sí ya son total y absolutamente limitantes y la combinación de los mismos hacen que prácticamente sea imposible participar.
Llama poderosamente la atención y da a pensar que se quiere favorecer a cierta empresa para que sea la única que pueda participar del llamado.
El Objetivo General según el PBC de esta contratación es contar con una empresa para llevar a cabo la digitalización del archivo del Departamento de Patrimonio de la SET para contar con el respaldo digital de todos los
Documentos, además de tratarse de una solución institucional para brindar transparencia en la gestión resguardando información en un ambiente seguro y controlado

Solicitamos en honor a la transparencia en la gestión a la que nombran en el objetivo general, que el PBC sea analizado de nuevo sin que ello afecte al fin del proyecto solicitado, pero pueda permitir la libre participación de posibles oferentes interesado POR LO CUAL HACEMOS HINCAPIE EN PEDIR UNA PRORROGA DE LAS CONSULTAS MINIMAMENTE 05 DIAS HABILES.

Especificaciones técnicas
El Sistema de Digitalización Certificada de Archivos (desktop WEB - API) debe tener las siguientes funcionalidades:

vii. Generar informes de digitalización en tiempo real en canal privado de mensajería mediante bot.
¿Cuál sería el sustento técnico indispensable para solicitar que los informes de auditoría sean obtenidos mediante mensajería y bot?. Pareciera ser que está dirigido a una herramienta particular.

Acceso via web
iii. Utiliza la herramienta JSON.
¿Es posible considerar JSON o XML?, siendo que el formato XML sigue siendo un formato vigente y ampliamente utilizado

APIs
i. JSON para la adaptación a diferentes tipos de lenguajes con sus librerías
¿Es posible considerar JSON o XML?, siendo que el formato XML sigue siendo un formato vigente y ampliamente utilizado
ii. API DOM (Document Object Model) aplica estilo a la página web.
¿Podrian por favor indicar cuales serían los casos de uso de está API?

Infraestructura Actual de la SET
a. Servidores de Aplicaciones con Sistema Operativo tipo Linux Red Hat, con capacidad de 8 GB de RAM, espacio de disco de 500 GB, la SET preferencia el uso virtualizado sobre plataforma Nutanix a través de Acropolis.

¿Es posible considerar sistema operativo Windows para los servidores?

b. Base de Datos: la SET requiere que el Sistema utilice como repositorio Base de Datos Oracle.
¿Sería posible considerar base de datos SQL Server o Postgre? Considerando que ambas son herramientas sólidas y ampliamente utilizadas en proyectos de gran envergadura.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2021

Favor remitirse a lo establecido en el SICP. Los plazos habilitados se ajustan a los parámetros previstos para las contrataciones públicas, otorgando todas las garantías a los potenciales oferentes para formular sus consultas. Los componentes del Sistema de Digitalización Certificada de Archivos fueron establecidos en base a parámetros técnicos factibles e implementados comúnmente en diversas soluciones de software y conforme al entorno tecnológico institucional, dándose precisiones que definen las características del producto esperado, solicitando a los potenciales oferentes que incorporen a su propuesta técnica los estándares requeridos.